



Exp. N° 004020-002245-13

Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 30 hs.) para cumplir funciones por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) en el marco del Programa Compromiso Educativo (PCE), en el CENUR Noroeste

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo, para cumplir funciones en la ciudad de Salto como Ayudante G° 1, 30 horas semanales en el PCE.

El cargo estará vinculado a la Representación Universitaria en dicho programa y dependerá del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

1. Fuente de financiación:

Los cargos serán financiados, con fondos provenientes del convenio PROGRESA-CSE con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y cuyo monto será oportunamente transferido a la CSE.

2. Contrato y su duración:

La duración del contrato será a partir de la fecha de toma de posesión y por un año.

3. Dirigido a:

El llamado es abierto.

4. Funciones:

Podrá cumplir funciones en los diferentes ámbitos del PCE:

- Tareas relativas al Trabajo en la Unidad de Gestión del Programa.
- Tareas en el área de Formación del PCE.
- Tareas en territorio en los Centros de Educación Media Superior.

5. Evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten.

6. Requisitos excluyentes:

- Disponibilidad para viajar de acuerdo a las necesidades del Programa.(Consultar en la página www.compromisoeducativo.edu.uy)
- Flexibilidad horaria.

7. Requisitos valorables:

- Experiencia probada en actividades relacionadas directamente con la acción social, con preferencia en proyectos educativos.

- Capacidad de gestión, de trabajo en equipo con técnicos de distintas disciplinas y de producción de material escrito vinculado a las acciones que se desarrollan.
- Formación en la temática de la Orientación Vocacional Ocupacional (OVO).
- Experiencia en el trabajo con jóvenes.

8. Otros méritos

- Participación en Órganos de Cogobierno Universitario, Comisiones, etcétera.
- Otros méritos.

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) ante propuesta de la CSE.

Dicha Comisión elevará su informe a consideración del CDA, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación, luego de la valoración de los méritos presentados.

Vistos los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora podrá considerar la realización de una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La lista tendrá una vigencia de un año a partir de la primera toma de posesión a efectos de posibles contrataciones futuras.

9. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta de interés de aproximadamente 500 palabras. Junto a la misma presentarán una relación de méritos (original y dos copias) que incluya datos personales (nombre, dirección, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico); y todos aquellos méritos y antecedentes documentados que el aspirante entienda pertinentes al llamado.

10. Plazo:

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a partir de la aprobación por el Consejo Delegado Académico.

11. Inscripciones: CENUR Noroeste

Salto: - Rivera 1350.
Tel. 4732-6603 y 4733-4816

Paysandú: - Florida 1051.
Tel. 4722-2291/113 y 4722-6733

Apertura: 27 - 06 - 2014

Cierre: 17 - 07 - 2014